OC-DA-132

may. 14 (Rev.)
OC-14-17

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, Ing. Alberto M. Lázaro Castro (nombre), Funcionario Principal de 3020 (número de entidad)

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, a mi mejor entender (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[X] Durante el año fiscal 2013-14, se otorgaron 614 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

[ ] No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal terminado el 30 de junio de 2014.

En San Juan, Puerto Rico 11 de agosto de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. 1973

Jurado y suscrito ante mí por Alberto M. Lázaro Castro, mayor de edad, en calidad de Presidente Ejecutivo y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente ~~o haber identificado mediante~~ _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de agosto de 2014.

JORGE MARRERO NARVAEZ
ABOGADO-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

Actuando en funciones oficiales como Notario de la AAA. Exento del pago de derechos, Sec. 15(a) Ley Núm. 40 de 1 de mayo de 1945.